

# Programa de **LIDERAZGO DE LAS MUJERES en la Política**



El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de su Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), convocan a participar en la primera edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política

## Objetivo:

Brindar a las mujeres que se desenvuelven en el ámbito político herramientas teóricas y prácticas en materia política y electoral, así como de derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de fortalecer sus liderazgos para el acceso y el ejercicio de futuros cargos públicos.

## Bases

### Primera. Destinatarias del Programa

Podrán solicitar admisión al Programa las mujeres aspirantes a candidaturas a puestos de elección popular para el **Proceso Electoral Concurrente 2023 - 2024**; mujeres que, sin aspirar a un cargo público, se desenvuelvan en el ámbito político-electoral; así como mujeres de movimientos y organizaciones de la sociedad civil cuya labor se centre en los derechos políticos y electorales.

### Segunda. Duración y fechas del Programa

El Programa constará de doce sesiones con dos horas de duración cada una. Las sesiones se impartirán entre el lunes 28 de agosto y el viernes 29 de septiembre, con tres encuentros por semana (los días lunes, miércoles y viernes) en un horario de 16 a 18 horas (tiempo de la Ciudad de México).

### Tercera. Modalidad del Programa

El Programa se realizará en modalidad virtual sincrónica, a través de la plataforma Zoom.

### Cuarta. Temáticas del Programa

En línea con su objetivo, el Programa se centrará en temáticas orientadas a robustecer los liderazgos políticos de las mujeres, como son: habilidades y estrategias para el liderazgo; organizar una campaña electoral exitosa; comunicación política con perspectiva de género; estrategias para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género; estrategias de seguridad digital; uso estratégico de redes sociales en la campaña; manejo de debates y entrevistas en medios; habilidades para la gestión de crisis políticas, y marco legal electoral mexicano.

### Quinta. Metodología del Programa

El Programa tendrá un carácter primordialmente práctico, de modo que las exposiciones teóricas serán acompañadas por ejercicios y talleres a través de los cuales las participantes podrán afianzar los contenidos, con miras a aplicarlos a sus campañas electorales y/o a su labor política.

### Sexta. Cuerpo docente del Programa

Las sesiones serán impartidas por un cuerpo docente internacional de alto nivel, que reunirá a reconocidas personas especialistas de la región, incluyendo a autoridades y especialistas de la CIM y de la Escuela de Gobierno de la OEA, así como a especialistas de otras instituciones.

### Séptima. Cupo del Programa

El Programa contará con un cupo máximo de 200 personas. En particular, al definir a las mujeres admitidas, se procurará lo siguiente:

- Reservar 70% del cupo para aspirantes a candidaturas (en representación de partidos políticos y de candidaturas independientes) para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- Reservar 20% del cupo para mujeres afiliadas a partidos políticos nacionales y estatales que, si bien no aspiran a un cargo público, estén involucradas en la política.
- Reservar 10% del cupo para mujeres de sociedad civil cuya labor se centre en los derechos políticos y electorales.

### Octava. Diversidad en el Programa

Al seleccionar a las aspirantes admitidas, se procurará que al menos 25% de los 200 lugares sea ocupado por participantes que declaren pertenecer a cuando menos un grupo tradicionalmente excluido del ámbito político; por ejemplo, mujeres jóvenes, con discapacidad, indígenas, afromexicanas o afrodescendientes, con orientación sexual no normativa o con identidad de género no normativa, entre otros posibles perfiles. Para ello, se tomará como referencia la información proporcionada por las mujeres que soliciten admisión al Programa.

### Novena. Vigencia de la Convocatoria y proceso de admisión al Programa

La presente Convocatoria permitirá el envío de solicitudes de admisión a partir del día de su publicación, 31 de marzo de 2023, y se mantendrá vigente hasta el 31 de mayo del mismo año, a las 23:59:59 horas (tiempo de la Ciudad de México).

Para postularse como posibles participantes en el Programa, las mujeres interesadas deberán enviar la información requerida en el formulario electrónico a continuación:

[LINK FORMULARIO](#)

En caso de ser seleccionadas, para ser consideradas bajo el rubro de aspirantes a candidaturas por un partido político en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, las mujeres deberán enviar a su solicitud un comprobante de afiliación a su partido.

En caso de ser seleccionadas, para ser consideradas bajo el rubro de mujeres afiliadas a partidos políticos que están involucradas en la política sin aspirar a un cargo público, las postulantes deberán enviar la ficha de afiliación correspondiente o, alternativamente, una carta oficial por parte del partido político que confirme que la postulante está afiliada.

En caso de ser seleccionadas, para ser consideradas bajo el rubro de mujeres de la sociedad civil con labor en materia de derechos políticos y electorales, las postulantes deberán enviar su solicitud con una breve carta membretada de la organización a la que pertenecen (con extensión máxima de una cuartilla) que detalle su labor en la materia.

Las solicitudes de admisión serán revisadas por la DECEyEC del INE y la CIM de la OEA, quienes podrán determinar criterios emergentes ante cualquier situación no prevista. Aquellas aspirantes que sean admitidas al programa recibirán un correo electrónico confirmatorio a más tardar el viernes 30 de junio de 2023.

### Décima. Criterios de aprobación

Las mujeres que aprueben con éxito el Programa recibirán una constancia emitida por el INE y la OEA, y serán integradas a la Red CIM de Mujeres Políticas. Para aprobar, las participantes deberán cumplir con dos criterios:

Asistencia: contar con un mínimo de asistencia a diez del total de doce sesiones.

Evaluación inicial y final. Las participantes deberán completar satisfactoriamente dos instrumentos que permitirán estimar los aprendizajes adquiridos durante el Programa: una evaluación diagnóstica al inicio del Programa y otra final al término del Programa.

### Décima primera. Correo de contacto

Para obtener más información o aclarar dudas sobre la presente Convocatoria, es posible comunicarse al correo electrónico [esmeralda.estrada@ine.mx](mailto:esmeralda.estrada@ine.mx) con copia a [roberto.zedillo@ine.mx](mailto:roberto.zedillo@ine.mx)